



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADQUISICIONES

Parral, 25 Abr 2013.

DECRETO EXENTO Nº 1941 -

VISTOS:

- 1) Las necesidades de efectuar modificaciones de destino en los bienes muebles de uso Municipales.
- 2) El MEMORANDUM de Nº 15 de fecha 09.04.2013 de Unidad de Informática.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 4) Decreto Nº 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el traslado de los bienes que se señalan de acuerdo a número de inventario que se indican, entre las unidades especificadas:

<u>Inv.</u>	<u>Descripción Especies</u>	<u>Depto. Origen</u>	<u>Depto. Destino</u>
724	Impresora HP Office	Transito	OPD
521	CPU genérica	Finanzas	Oficina proyectos DIDECO
638	Monitor AOC	Administración	Oficina proyectos DIDECO
1285	CPU Renovó	Arquitectos Secplan	Oficina proyectos DIDECO
1287	Monitor Samsung	Arquitectos Secplan	Oficina proyectos DIDECO

2.-**REALIZASE**, la actualización del registro de inventario Administrativo del servicio y la corrección que corresponde en las Hojas Murales que maneja el Depto. de Adquisiciones.

Anótese, refréndese y comuníquese.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal



PRU/IDH/ARC/AGG/RVO/dao.

DISTRIBUCION:

Depto. Adquisiciones
 Archivo.